

CONCURSO PÚBLICO

"CONCURSO PÚBLICO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR"

Se convoca a profesionales Abogados a participar en el proceso de selección para ocupar el siguiente cargo:

Descripción	Cantidad de Miembros requeridos para la conformación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, en esta convocatoria ¹
Miembro del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR	2 abogados colegiados y habilitados.

I) REQUISITOS

Los requisitos mínimos para participar en el referido proceso son:

- Ser mayor de treinta y cinco años de edad.
- Ser profesional titulado y colegiado, con una antigüedad no menor a diez (10) años.
- Experiencia profesional no menor de tres (03) años en la materia forestal y fauna silvestre, o afin.
- Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional.

II) SOBRE EL TRIBUNAL

El Tribunal, a través de sus miembros, deberá resolver las impugnaciones y/o apelaciones interpuestas por los administrados contra resoluciones emitidas en primera instancia por el OSINFOR. Para el cumplimiento de sus funciones, el Tribunal contará con el apoyo de una Secretaría Técnica conformada por un Secretario Técnico, un especialista forestal, un especialista legal y una secretaria, cuya implementación estará a cargo del OSINFOR.

III) PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Los interesados podrán acceder al procedimiento del Concurso a través de las Bases, las mismas que se encuentran publicadas en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM (www.pcm.gob.pe) y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

IV) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas deberá efectuarse en sobre cerrado dirigido a la Comisión de Selección, conforme a lo siguiente:

Señores:

Comisión de Selección a cargo del Concurso Público para la designación de los Miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n – Lima (en caso se presente en la Sede Central de la PCM)

Dirección correspondiente (en caso se presente a una Oficina Desconcentrada del OSINFOR) ²

La recepción de las propuestas se realizará en Mesa de Partes de la PCM, sito en Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n – Lima, del 12 al 26 de junio de 2015 y dentro del horario de 08:30 a 16:30 horas. Complementariamente se podrá recepcionar propuestas en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR ubicadas en Chiclayo, Tarapoto, Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado, La Merced y Atalaya, del 12 al 24 de junio de 2015, dentro del horario de 08:30 a 16:30 horas, considerando los días 25 y 26 de junio como término de la distancia para que el OSINFOR traslade las propuestas a la PCM.

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- Formulario del Postulante debidamente llenado y firmado (Anexo 3 de las Bases), publicado en la página web de la PCM y del OSINFOR.
- Curriculum Vitae documentado, debiendo incluir copia simple de los documentos que acreditan la formación académica y la experiencia profesional. La documentación a presentarse deberá estar foliada y rubricada en cada hoja, debiendo firmarse la última hoja de la documentación.
- Declaración Jurada (Anexo 4 de las Bases).

v) CIERRE DE POSTULACIONES: El plazo para presentar las postulaciones vence el viernes 26 de junio del 2015 en la sede de la PCM y hasta el 24 de junio en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, hasta las 16:30 horas.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

¹ El artículo 29° del Decreto Supremo N° 024-2010-PCM establece que la conformación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre está integrado por tres miembros, dos abogados y un ingeniero forestal.

² La Dirección de las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR se indica en su página web institucional.